

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 003/JE/11-02-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la

consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 23 de febrero del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 017/SE/25-02-2022, por el que se aprueba el informe y se validan los resultados de la consulta realizada en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, para definir si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Segunda sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 23 de febrero del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de acta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Segunda sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 23 de febrero del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 017/SE/25-02-2022, por el que se aprueba el informe y se validan los resultados de la consulta realizada en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, para definir si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene la palabra el representante de Morena. -----

El representante de Morena Gerardo Robles Dávalos: muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, me voy a permitir leer una nota periodística publicada en un periódico de circulación estatal de fecha veintidós de febrero, que entre otras cosas dice lo siguiente, la consulta en Tecoaapa que decidió por partidos no es definitiva, Delegado del Instituto Nacional de Pueblo Indígenas, el resultado de la consulta en Tecoaapa sobre el modelo de electivo del gobierno municipal que favoreció a los partidos políticos, no reduce el derecho constitucional a la representación política de los pueblos originarios, afrodescendientes y equiparables, aclaró el Delegado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Manuel Vázquez Quintero. De una u otra forma la gente sigue en pie, buscando el pleno ejercicio de sus derechos, destacó en consulta telefónica, sin embargo, lamentó que partidos políticos, órganos electorales y algunos magistrados, no entiendan aún que, los gobiernos por sistemas normativos no buscan la confrontación, sino una representación justa y la convivencia armónica de los sistemas electivos, el de usos y costumbres y el partidista. Consultado como exrepresentante legal de los promotores de la elección por sistemas normativos de los pueblos originarios en San Luis Acatlán, Ayutla de los Libres y Tecoaapa, Guerrero, estimó que la consulta de este 19 y 20 de febrero en Tecoaapa, hubo mucha contradicción para denostar a la democracia comunitaria. Destacó que ayer se conmemoró el Día Internacional de los Pueblo Originarios en un escenario de hostigamientos a los sistemas normativos por los partidos políticos. Me imagino que faltó información, hubo muchas contradicciones por esta forma de gobierno porque a los partidos no les conviene el modelo comunitario. En lugar de presentar información objetiva, usted denunció que los partidos señalaban que los sistemas normativos son un retroceso cuando el modelo no viene a confrontar, busca restablecer la democracia comunitaria de los pueblos. Existen obstáculos y falta de sensibilización, tanto de las instituciones partidistas como electorales y continúan de los errores que señalan en el Consejo Municipal de Ayutla, aclaro que los partidos no voltean a ver a los anteriores gobiernos, ni reconocen que los sistemas normativos como un derecho constitucional, lo que buscan los pueblos es estar representados sin confrontar con nadie, con equidad de género y el ejemplo en el Concejo Municipal de Ayutla, y señala no quiero polémica con los partidos solo que haya respeto y equilibrio entre los sistemas. Aquí termina la lectura de la nota periodística y partiendo de ello, haré algunas precisiones legales. Los pueblos indígenas y afromexicanos forman parte de la

transformación nacional y estatal para construir un país pluricultural, está reconocido su derecho a la libre autodeterminación en nuestra Constitución Federal y pueden ejercer su autonomía en los niveles comunitarios, municipal y regional. Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie, es uno de los principios rectores de la vida pública en el México de hoy, con ello se impulsa la construcción de un auténtico estado de derecho donde todos acatemos el orden legal, el respeto al pacto federal y la observancia de los derechos humanos dando un nuevo énfasis a los derechos sociales y colectivos. Promover los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas, y afro-mexicanas implica difundir, capacitar e impulsar la adopción de decisiones administrativas y jurisdiccionales que aborden los distintos derechos fundamentales reconocidos y tutelados por nuestra constitución, los convenios y tratados internacionales; así como tomar en cuenta la identidad, forma, organización y en general la especificidad cultural de las comunidades y pueblos. Algunos de estos derechos son los siguientes, ejercicio de la libre determinación y autonomía en todos sus niveles, derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, derecho a contar con sistemas normativos internos propios y su armonización el derecho estatal efectivo acceso a la jurisdicción del estado, lo que incluye a derecho a intérpretes, traductores y dictámenes periciales, derecho a las mujeres indígenas, niñez, adolescencia y juventud, entre otros derechos individuales, derecho a la consulta previa libre e informada, derecho a la participación y representación. Todos estos derechos están reconocidos y garantizados en el sistema universal de derechos humanos, es por ello que se deben cumplir con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la adopción de diversos instrumentos como los convenios y tratados, y que Morena no es la excepción, cumple a cabalidad. Señor Manuel Vázquez Quintero, Delegado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero, usted en la nota que leí declara lleno de molestia y frustración por los resultados electorales que se tuvieron en el municipio de Tecoaapa, tal vez porque usted fue el representante legal de los promotores de la elección por sistemas normativos de los pueblos originarios de Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán, Guerrero, y Tecoaapa, que por cierto en este último los resultados fueron 406 votos a favor del sistema de usos y costumbres, y 6933 votos a favor del sistema de partidos políticos, es decir, que la diferencia de 18 votos contra 1, así de claro y determinante fue la voluntad ciudadana que usted desestima y ofende, así como también menosprecia y se refiere con desdén a los partidos políticos, se lamentó que los partidos políticos no entendemos que hubo mucha contradicción para denostar a la democracia comunitaria, que en la conmemoración de los pueblos originarios fue un escenario de hostigamiento a los sistemas normativos por parte de los partidos políticos. Que a los partidos políticos no nos conviene el sistema comunitario, denunció sin presentar pruebas plenas que los partidos señalábamos que los sistemas normativos son un retroceso, que existen obstáculos y falta de sensibilidad de las instituciones partidistas, señala que los partidos no reconocemos los sistemas normativos como un derecho constitucional y termina diciendo, que no quiere polémica con los partidos, después de hacer ocho señalamientos denotativos y falsos: Señor delegado, un servidor como representante de Morena ante órgano administrativo electoral, estoy aquí para velar y cuidar el buen nombre, imagen e intereses del instituto político que represento y ninguno de sus maquiavélicos adjetivos forma parte de nuestra declaración de principios y programa de acción para ser omisos ante nuestro Estado de derecho y las leyes que nos rigen, por ello rechazo categóricamente sus falsos señalamientos. No, señor Delegado Manuel Vázquez Quintero, así no, si usted tiene intereses más allá de nuestra democracia porque fue representante legal de los promotores de la elección por sistemas normativos, no es culpa de mi partido, así como tampoco es nuestra culpa la manifestación de la voluntad ciudadana que usted pretende ignorar y menosprecia. Señor Manuel Vázquez Quintero, usted fue designado Delegado del Instituto Nacional de los pueblos indígenas en el Estado de Guerrero, por varios factores los cuales desconozco, pero de los factores que

si conozco es que usted no fue designado por examen de oposición, ni tampoco fue designado por usos y costumbres, su designación tiene más que ver con el sistema de partidos políticos el cual usted menosprecia, aunque él sea la base de nuestra democracia. Señor Delegado Manuel Vázquez Quintero, la democracia aunque usted no lo crea, no caminan junto con los intereses que usted haya contraído como representante legal de los promotores de la elección de sistemas normativos en Tecoaapa, existe un dicho que le viene bien, usted no puede ser juez, jurado y verdugo de una causa, o se es uno o se es otro, en palabras coloquiales señor Delegado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero, con todo el respeto que usted me merece y sin pretender generar una polémica como usted dice, mejor presente su renuncia al cargo y lo reitero presente su renuncia al cargo y vuelva a ser el representante legal de los promotores del elección de sistemas normativos, si es un mayor interés, y le recuerdo señor Manuel Vázquez Quintero que mañana sábado y el domingo serán las asambleas electivas en el municipio de San Luis Acatlán, otro municipio en el que usted tiene especial interés ya que también ahí fue representante legal de los promotores de la elección de sistemas normativos, defina por favor en que calidad asistirá si como delegado o representante legal, porque tenemos conocimiento que usted está gastando recursos humanos, materiales y económicos de la Delegación al rentar un hotel completo en el municipio de San Luis Acatlán, y pudiera estar usted incurriendo en una conducta con apariencia de delitos, señor delegado le vuelvo a repetir, es sin pretender generar polémica, solamente defendiendo los intereses de mi partido a los falsos señalamientos que usted hizo en esa consulta telefónica que le hizo la reportera de un medio de comunicación estatal, le agradezco el uso de la voz Consejera Presidenta. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias señor representante de Morena. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano seguimos en primera ronda. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta muy buenos días a quienes integramos este Consejo General, Consejeras y Consejeros, a las representaciones de los partidos políticos presentes en esta sala virtual, a los diferentes medios de comunicación, al público que nos acompaña a través de estas plataformas digitales, señalar que en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contenidas en los expedientes SCM-JDC-147/2019 y SCM-JDC-213/2020 y la solicitud presentada por habitantes del municipio de Tecoaapa, Guerrero, este Instituto Electoral ha realizado diversas actividades para atender los mandatos de esta sentencia así como esta petición motivo por el cual se presenta en este pleno del Consejo General el proyecto de acuerdo que nos ocupa y por ello precisar algunas de las actividades más relevantes que nos llevó esta actividad entre ellas se emitió una resolución 001/SO/25-03-2020, mediante el cual se determina la existencia de sistemas normativos internos en el municipio de Tecoaapa, el 21 de noviembre del 2021, se llevó a cabo la actividad municipal con autoridades del municipio de Tecoaapa, Guerrero, quienes de conformidad con su libre determinación aprobaron los lineamientos que regularían este proceso de consulta, asimismo, también se establecieron y se aprobó una programación para el desarrollo de las asambleas informativas, así como consultivas en la 63 localidades y colonias del municipio de Tecoaapa y que se celebrarían el 19 y 20 de febrero, se desarrollaron asambleas informativas y comunitarias en todas las 63 localidades y colonias de Tecoaapa, cuatro fines de semana todos los días 8,9 15 y 16 de enero del presente año, en el que participaron un total de 1656 personas para las asambleas propiamente de consultas celebraron el 19 y 20 de febrero, es de resaltar que el procedimiento desarrollado establecido de acuerdo a los lineamientos mismo que también y de primer momento

también las medidas sanitarias contra el Covid-19 y para ello las compañeras y los compañeros que asistieron como responsables de las asambleas y como coadyuvantes en estas asambleas se les proporcionó el material necesario para evitar prestamente la propagación del Covid-19, en la celebración de las asambleas de consulta tuvieron a cargo todas las autoridades tanto de las localidades como de las colonias que contempla el municipio de Tecoaapa y la participación por supuesto de las y de los compañeros de este Instituto para coadyuvar en la realización y celebración de estas, respetando claramente en todo momento la auto determinación de las y de los ciudadanos del municipio de Tecoaapa. Es importante mencionar que se sometió a consideración de la asamblea la necesidad de nombrar a un traductor y únicamente en una localidad se requirió de este traductor en el idioma Tu'un Savi, lo anterior propuso nombrar a los asistentes en cada una de estas asambleas una mesa de debates, misma que se integró por un Presidente o Presidenta, un secretario o secretaria y tres escrutadores, de conformidad con los lineamientos establecidos, la mesa de debate recibió un listado nominal correspondiente, con el mismo número de papeletas y una urna en la cual la ciudadanía depositó su voluntad en determinando el modelo por el cual elegía estaba de acuerdo votar, continuar con el modelo o transitar desde sistemas normativos propios, también se estableció en estas asambleas, en algunas de ellas se determinó no utilizar listado nominal y se utilizó una lista de registro, que también fue un acuerdo propiamente de las asambleas, así como también la ampliación de un horario para que participara la ciudadanía que no estaba en el momento al inicio de la asamblea y una vez llegada a esta hora acordada por la mesa de debates procede abrir las urnas y los escrutadores a contar cada uno de los votos y también se utilizaron las papeletas sobrantes, realizado el conteo las y los secretarios hicieron el relleno de las actas, así como del cartel que se publicó al exterior del lugar donde se celebraron las asambleas, mismos que fueron publicados estos resultados a través de un sistema con el que contó este Instituto Electoral y que fue su primer corte, la publicación de estos resultados en un primer corte, fueron dados a conocer el día 20 de febrero a partir de las 18:00 horas, se empezaron a generar estos cortes, en atención a la máxima publicidad también y finalmente del cómputo municipal se tuvo que participaron 7400 ciudadanas y ciudadanos de los cuales 6933 determinaron el modelo de partidos políticos 406 el modelo de usos y costumbres, 61 fueron votos nulos, y 58 abstenciones, con esto tenemos una participación de hombres y mujeres en el sentido de una diferenciaciones de cifras que corresponden a mujeres 3820 y hombres en total de 2916, es decir el 51.62% de esta participación ciudadana fue realizada por mujeres, este órgano electoral a través del Consejo General, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Sistemas Normativos Internos dio puntual seguimiento a todo este proceso que implica, tanto la aprobación de los acuerdos, la aprobación de los lineamientos en asambleas, así como el calendario de actividades, toda esta construcción de los documentos en asambleas municipales y en consenso con las autoridades de las 63 localidades y colonias, así como la aprobación del material para la celebración de las asambleas de consulta en estas comunidades y colonias de Tecoaapa, Guerrero, la atención y cumplimiento de las sentencias dictadas y la recepción de la consulta propiamente para determinar el cambio o no de modelo elección de sus autoridades municipales de Tecoaapa, es el éxito obtenido sin duda, es el resultado de todo este trabajo que hemos realizado en equipo y es el esfuerzo que todas y cada uno de nosotros quienes integramos este Instituto Electoral hemos dado el día 19 y 20 de este mes de febrero, hago propicio también este momento para reconocer todo este trabajo y desempeño que todas y todos mis compañeros han puesto en estas actividades y en cada una de las asambleas para poder generar resultados que sean obtenidos, desde las propias asambleas comunitarias en pleno respeto de la autodeterminación de las comunidades y sin más que agradecer, decir y dejar claro que este Instituto ha atendido de manera plena lo establecido en la sentencias y atendiendo

a todas esta voluntad y el respeto a la voluntad de la ciudadanía de Tecoaapa. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, seguimos en primera ronda, ha pedido el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenos días a todos y todas, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales de esta transmisión en esta sesión extraordinaria Consejo General donde estamos analizando y a punto de votar un asunto muy importante para la vida democrática del Estado de Guerrero, y permítanme hacer algunas reflexiones en relación a todo este proceso consultivo; en primer lugar, decir que todo el proceso de consulta que se llevó a cabo en el municipio de Tecoaapa, es un hecho sin precedentes en todo el país porque estamos hablando de un municipio que no hemos considerado con alta población indígena, ni tampoco de un municipio que está considerado como un alta población afroamericanos, estamos hablando de un municipio o una comunidad, considerada y establecida como una comunidad equiparable, así lo establece el artículo segundo constitucional y en el mismo refiere que las comunidades equiparables tendrán los mismos derechos que las poblaciones indígenas y afroamericanas, de tal forma que de todas las consultas que se han realizado en todo el país, es la primera ocasión que se realiza un ejercicio de esta naturaleza en una comunidad equiparable al amparo del artículo segundo constitucional, eso por sí solo ya es relevante en términos de ejercicio democrático, y por supuesto de derechos, la solicitud que se presentó en este municipio para cambiar el modelo data prácticamente de hace un tiempo ya, prácticamente casi cinco años, desde el 2017 me parece que en este sentido hay un camino andado ya en trámite de los cambios de modelo de elección municipal donde ya se han revisado criterios jurisdiccionales, recuerdo que cuando llegué a este Instituto Electoral ya había pasado la consulta de San Luis Acatlán y nos tocó la mitad de la de Ayutla de los Libres, Guerrero, pero prácticamente se han ido abriendo brechas a través y sentando criterios, a través de criterios jurisdiccionales, de tal forma que, lo que quiero decir en el fondo y por eso dije un periodo que ya lleva este trámite en el Instituto Electoral de casi cinco años, que ya no en el ejercicio de sus derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y/o equiparables, ya no habrá o no tendría por qué haber una demora de esta naturaleza en el trámite que sea, entiendo perfectamente que hay criterios jurisdiccionales que se resolvieron y que no fue prácticamente digamos una situación que este Instituto hubiera querido en su momento, pero como autocrítica me parece que ya el Instituto ha avanzado en ese sentido. Otro dato importante del pasado proceso consultivo, lo dice el proyecto de acuerdo, es que una participación en asambleas informativas de 1656 personas, si bien es cierto que el Instituto realizó actividades de difusión, traducción, etcétera, me parece que si es importante que replanteemos en estos procesos desde el instituto electoral me refiero como árbitro, replanteemos la estrategia de difusión que damos a la ciudadanía involucrada en estas consultas, por ejemplo el no cerrar las pláticas informativas a dos fines de semana sino ampliar el periodo de pláticas informativas, de tal forma que lo que tengamos en un momento dado es una mayor participación ciudadana en estos ejercicios, entre más participación ciudadana haya, mayor legitimidad va a ver en los resultados que se estén dando y como muestra permítanme generar un comparativo, la participación ciudadana en este proceso electivo de Tecoaapa fue de 7400 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal que corresponde al 23.7% y si observamos la pasada elección municipal en Tecoaapa, la elección por partidos políticos votaron 22,922 personas que corresponden al 73.5% en la lista nominal según nuestro programa de cómputo distrital, es decir, hay un margen o hay una menor participación en el proceso electivo, que en el proceso electoral de la elección por partidos políticos y la renovación

que se dio en ese sentido, mi comentario es en el mejor sentido sin tratar de generar una polémica, sino simplemente con datos duros demostrar que me parece que hay una tarea muy importante que realizar dentro del Instituto para mejorar la política de difusión que se da a través de estos sistemas, es diferente por supuesto la dinámica del sistema de partidos políticos a este sistema normativo propio por usos y costumbres, pero si desde el árbitro electoral debemos de hacer esa reflexión, la verdad es que no todo es malo, hay situaciones muy buenas y positivas, el Instituto Electoral lo digo así se ha posicionado como el ente de la administración pública estatal que ha realizado consultas en diversas ocasiones con estándares convencionales y constitucionales, y además con perspectiva intercultural eso es muy importante resaltarlo porque se vienen otras consultas a nivel municipal y otras que tienen que ver con el propio sistema de partidos políticos, donde todo lo que tiene que ver con pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes tendrá que ser consultado, entonces a mí me parece que es importante establecer que el Instituto Electoral sabe realizar consultas con altos estándares convencionales, constitucionales y además con perspectiva intercultural eso se ha ganado a lo largo de los ejercicios y de la experiencia que se ha tenido dentro del Instituto Electoral y me parece que es importante el referente que se da de estas consultas que han realizado de la experiencia que se ha tenido hasta este momento y rescatarla será sin duda hacia lo venidero, hacia el posterior una muy buena fuente para realizar y seguir realizando consultas con esos estándares, ya se me acaba el tiempo, puedo continuar si me lo permiten ya nada más cerrar en una última parte, en otra segunda ronda Presidenta, por favor. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias Consejero Edmar León, cedo el uso de la palabra en primera ronda todavía, al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias, buenos días a todas y a todos, el punto que estamos analizando en esta sesión, la participación la hare en dos partes, la primera en hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho este órgano electoral a cada una de las personas que asistieron a Tecoaapa y por supuesto, tenemos que reconocer participación de los ciudadanos de este municipio que en el fin de semana pasado salieron a emitir su votación y manifestar cuál era la intención, por supuesto reconocerles que de manera pacífica, de manera muy ordenada y dando cumplimiento como lo señaló la Consejera Azucena a cada una de éstos puntos mencionados en la sentencia, señalados en la sentencia y tener en esta consulta, hay que decirlo de forma exitosa y sobretodo de manera pacífica. En un segundo punto por supuesto tenemos que sumarnos a esta nota periodística que muy puntualmente ha señalado el compañero representante de Morena, donde un funcionario público está haciendo una serie de manifestaciones que realmente son contrarias a su función y por supuesto a las facultades que tiene al ostentar este cargo, lo importante de estas consultas es que la ciudadanía salga y se manifiesta y no que vengan a quererlos manipular o quieran estar induciendo cual tiene que ser la ruta que tienen que tomar, el tema que tenemos este fin de semana de San Luis Acatlán, pues tenemos que estar expectantes del resultado y por supuesto que la ciudadanía sufrague tenemos que hacer ese llamado que se mantenga al margen de intervenir en estas asambleas que se celebrarán el sábado y domingo, no están como promovente, no está Manuel Vázquez, no está como representante legal de los promoventes es un funcionario y como tal tendrá que respetar o tendremos que hacer los medios pertinentes legales por las violaciones que él esté cometiendo a la ley, esta parte tenemos que dejarle muy clara y si él va a estar como delegado del INPI y tendrá que cumplir con estas funciones de lo contrario que se abstenga y que respete la voluntad de los ciudadanos del municipio de San Luis Acatlán. Sería mi participación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias señor representante del partido revolucionario institucional, cedo el uso de la palabra en primera ronda, al Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. -----

El representante del Partido Verde Ecologista Juan Manuel Maciel Moyorido de México: gracias Presidenta muy buenos días a todas y a todos, mi participación es para hacer un reconocimiento a la participación de hombres y mujeres el pasado 19 y 20 de febrero, en este proceso de asambleas de consulta en el municipio de Tecoanapa, el acuerdo que está a consideración del Pleno de este Consejo General como ya lo mencionaron algunos consejeros tiene el antecedente de todos los trabajos que se tuvo que realizar para llegar a estas asambleas, nuestro reconocimiento también a las mujeres y hombres que conformaron la mesa de debates, la cual fue la encargada de recibir la votación de ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su voluntad como ya se mencionó a favor del sistema, de que continúe el sistema de partidos políticos, mencionaba el Consejero Edmar un dato interesante que si efectivamente hay una diferencia de la participación que se dio en esta consulta donde tenemos un total de 7400 votos y en la pasada elección a poco menos de un año de 22,922 pero también considero como dato relevante que en el municipio de Tecoanapa, de los 10 partidos políticos que participamos en el pasado proceso electoral, se registraron 10 candidatos para participar en el municipio entonces creo que también es un reflejo el resultado de esta consulta de que las ciudadanas y ciudadanos están a favor del sistema de partidos políticos, mi reconocimiento también al Instituto Electoral por los trabajos se llevaron a cabo, todos los compañeros que estuvieron en campo el día 19 y 20 de febrero, un reconocimiento por su profesionalismo en estos trabajos desempeñados, sería mi participación Consejera Presidenta. Gracias, buenos días. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México, cedo el uso de la palabra seguimos en primera ronda a la Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos quienes integramos este Consejo General y también saludo con mucho gusto a quienes nos siguen a través de esta transmisión, voy a participar en mi calidad de integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos quienes fuimos los responsables de llevar a cabo este procedimiento bajo la dirección de la Consejera Azucena Cayetano Solano, a quien manifiesto un reconocimiento por la labor realizada para llevar a cabo estas actividades, quiero referirme además de los datos que ella ya ha proporcionado, que este proceso de consulta que este Instituto Electoral como bien ya que se ha dicho haciendo todos los elementos, de la experiencia que nos ha proporcionado el haber llevado a cabo también otro procedimiento en San Luis Acatlán y en el municipio de Ayutla de los Libres, este procedimiento de consulta tal y como lo decimos en el informe se realizó atendiendo los principios establecidos tanto en el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, así como la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y conforme a los cuales las consultas de los pueblos deben de realizarse bajo algunos principios como son endógeno, libre, pacífico, informado, democrático, equitativo y socialmente responsable, principios que tengo la certeza de que cuidamos a lo largo de toda esta preparación de la consulta y sobretodo también sobre su implementación tal y como damos cuenta en el informe que se está dando a conocer en este Consejo General, este proceso de consulta llevado a cabo en el municipio de Tecoanapa se ciñó a un plan de trabajo revisado y aprobado por este Consejo General

por unos lineamientos que tal como lo dicen los principios de la consulta este principio endógeno, estos lineamientos fueron emanados de la propia autoridades de la comunidad, fueron ratificados por ellos también y fueron tamizados por la autoridad jurisdiccional los cuales fueron ratificados y en virtud de ello fueron aplicados en este procedimiento, además en este Consejo General aprobamos material publicitario para difundir la consulta este material no solamente estuvo a disposición en español, sino también en Mixteco y en Tlapaneco, que son las lenguas predominantes que tienen presencia en este municipio para poder llegar al mayor número de población, se hicieron publicaciones en medios digitales, en medios impresos, se hizo perifoneo y en las asambleas de consulta se establecieron también una explicación clara sobre en qué consistía una vía de elección, la vía de partidos y la vía de sistemas normativos a efecto de que la ciudadanía tuviera conocimiento de ellos y para aquellos que no asistieron a las asambleas informativas se dejó en un lugar visible, en el lugar público, en el lugar donde de acuerdo al estudio antropológico que tenemos del municipio de Tecoaapa donde la ciudadanía usualmente acude a enterarse de los avisos o de cualquier situación, de cualquier novedad que se vaya registrar en la localidad en esos lugares se dejaron en una lona con gran formato en la cual se dejaron las características de cada uno de estos, entonces en el informe damos cuenta del alcance que tuvieron estas difusiones, del alcance que se tuvo en las redes sociales, así como también en los medios impresos, en cada comunidad cuando se hizo la asamblea informativa también hubo perifoneo y este perifoneo se ha quedado también ya como una práctica para poder dar a conocer cualquier cambio que se realice en la asamblea, en ese sentido 7400 ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tecoaapa, Guerrero, salieron el pasado fin de semana a manifestar su voluntad, manifestar su participación en este ejercicio democrático a cargo del Instituto Electoral que quiero hacer propicia la ocasión para reconocer como ya lo he dicho a la Consejera Azucena Cayetano Solano, Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos quine ha estado siempre atenta y siempre cuidando todos los principios que se deben regir en esta actividad, así como también a la Maestra Betsabe Francisca López López Encargada de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien tiene además amplia experiencia en procedimientos de consulta toda vez que ha estado al frente de los procedimientos que ha llevado este Instituto Electoral desde la primera solicitud en San Luis Acatlán, así como también al Maestro Zenaido Ortiz Añorve Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales y a los más de 45 colaboradores y colaboradoras que estuvieron recorriendo kilómetros al kilómetro toda la superficie territorial del municipio de Tecoaapa, tantas y cuantas veces fueron necesarias tanto para hacer notificaciones previas a asamblea como para hacer notificaciones de lineamientos de aquellas autoridades que no hubiesen bajado a la asamblea de conocimiento de lineamientos, de validación, estos compañeros y compañeras han estado recorriendo todo el territorio del municipio de sur a norte, y de este a oeste, a efecto de que ninguna autoridad de que ninguna ciudadana y ningún ciudadano quedará fuera del conocimiento de estos lineamientos y destacar finalmente también la participación de las ciudadanas y los ciudadanos que integraron las mesas de debate en cada una de estas asambleas, tanto informativas como consultivas que fueron ciudadanas y ciudadanos que se presentaron a la asamblea de instalación y que estuvieron ahí al frente hasta que nos entregaron los resultados a este Instituto Electoral, vaya para ellas y para ellos mi más grande reconocimiento y agradecimiento por su colaboración en este ejercicio que como bien lo dice al principio debe ser también autogestión. Finalmente decirle a la ciudadanía que este Instituto Electoral realiza todas sus actividades siempre en el marco del respeto a los principios que rigen nuestra función, certeza, objetividad, legalidad, paridad de género y máxima publicidad. Muchísimas gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias Consejera Cinthya Díaz Fuentes. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvio Rodríguez García representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: muy buenos días a todas y a todos, yo quiero en primer término reconocer de manera muy amplia a la ciudadanía del municipio de Tecoaapa que participó en este ejercicio democrático, de acuerdo a los datos que anteriormente han comentado algunos consejeros, algunas consejeras, algunos representantes, uno de cada tres ciudadanos que participaron en la elección de junio de 2021 acudieron a participar en esta consulta para definir si siguen con el modelo a través del cual han elegido sus autoridades que es el partido o si se cambia o no al sistema normativo interno, no me referiré a los datos de lo que fue la organización, la construcción de los lineamientos que se hizo entre el instituto estatal electoral y las autoridades representativas de quienes participaron en esta consulta, no me referiré tampoco al cumplimiento de todas y cada una de las etapas que se fueron dando a lo largo de todo el tiempo que duró la organización por cierto muy bien hecha, muy reconocible también el trabajo de todas y todos quienes participaron en lo que fue la organización de esta consulta, me llama la atención primeramente después de realizar esta consulta no tengamos a nadie en el municipio de Tecoaapa que se haya inconformado y que por el contrario hayamos recibido señalamientos infundados de un funcionario del nivel federal, yo me sumo al rechazo a estas afirmaciones dolorosas, ligeras e irresponsables y haría un llamado respetuoso también a conducirse dentro del marco normativo que regula a todos los servidores públicos del nivel federal, me parece que el momento por el que actualmente atravesamos va orientado precisamente a darle un mayor reconocimiento y una mayor participación a los indígenas, a los afroamericanos y a los ciudadanos equiparables, y creo que es momentos de sumar esfuerzos en vez de confrontar, es momento de ver por los intereses comunes y los intereses generales de nuestra esta población vulnerable, en vez de buscar la forma de ver por los intereses particulares, es momento también de trabajar juntos, así ha llamado el presidente de la República a buscar que todos los sectores podamos participar en diferentes acciones y me parece que esa debe ser una de las reflexiones de este funcionario federal, no debe dejar de pasar por alto nivel. Termino, simplemente reiterando mi reconocimiento a la ciudadanía de Tecoaapa, a todas y todos colaboradores del Instituto Estatal Electoral, Consejeras y Consejeros, las representaciones de partidos, mis compañeros por este trabajo que se hizo y también no quiero dejar de pasar la oportunidad de reiterar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, hoy es un referente en este tema de consultas y está siendo requerido por otras instituciones del estado y sé que también está siendo consultado por otras instituciones del país para poder colaborar en algunos trabajos orientados precisamente al tema de la consulta, esta situación tampoco podemos pasarla por alto, por lo cual término reiterando mi rechazo a estas declaraciones de este funcionario del nivel federal. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Antonio Orozco representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. ----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Antonio Orozco Guadarrama: muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y todos los Consejeros, al igual que a los que me han antecedido la palabra, me uno a las voces de rechazo en contra de este servidor público que lejos de estar cumpliendo con su función de manera responsable se ha dedicado a declarar sin fundamento el trabajo que ha hecho este Instituto en relación a las consultas, un trabajo que desde mi punto de vista fue bien cuidado, se informó en tiempo y forma a la ciudadanía el procedimiento, y que no es

válido que por intereses personales alguien que además ostenta un cargo público denosté su trabajo y yo iría más allá, esto nos obliga a estar atentos porque si así lo hizo en Tecoaapa, seguramente estoy que, lo va hacer en San Luis Acatlán, como aquí lo han comentado, y bueno no nos va a dejar otro camino que recurrir al órgano jurisdiccional a efecto de que se investigue si hay alguna configuración de algún delito y por ende se proceda conforme a la ley, por otra parte quiero expresar mi reconocimiento al Instituto Electoral por el arduo trabajo que hicieron para llevar a cabo esta consulta siempre respetando lo que la Ley establece. Sería cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, cedo el uso de la palabra al Licenciado Isaías Rojas Ramírez representante propietario del Partido del Trabajo. -----

El representante del Partido del Trabajo Isaías Rojas Ramírez: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, también a quienes nos siguen por los medios informativos y redes sociales, solamente el Partido del Trabajo al cual represento se suma al reconocimiento del trabajo de este Instituto Electoral, ya que somos testigos y nos consta del trabajo que se realizó antes de la consulta, durante y posterior a ella, hemos estado vigilantes, independientemente de que se estaba viendo un sistema de usos y costumbres, también creo que como ciudadanos tenemos que estar vigilantes, nos consta del trabajo que se está realizando también reconocer a las personas que asistieron a emitir su voto por una de las dos opciones y también a los que no asistieron tal vez la votación fue distinta a la elección pasada, más sin embargo respetamos porque tal vez no les interesó el tema tal vez tuvieron en situación, pero por los que fueron, el reconocimiento para ello. Asimismo, me sumo a los comentarios de los compañeros, a los reclamos y hacer un llamado a los funcionarios públicos federales que no les gustó del todo la votación emitida en el municipio de Tecoaapa, pero también comentar que no son ni del municipio de Tecoaapa, yo creo que Tecoaapa tiene sus ciudadanos y ciudadanas que no fueron una o dos personas que emitieron su voto, fueron más de 7000 personas y yo creo que se debe respetar hacer un llamado a este funcionario público que en lugar de está criticando o vigilando consultas que mejor se ponga a realizar acciones a favor de los hermanos indígenas que hacen mucha falta en la región de la montaña, costa chica y donde se encuentre, seria ese llamado para que estemos vigilantes en San Luis Acatlán y que sea la ciudadanía libre la que se manifieste, lo que le conviene. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias señor representante. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Marco Antonio Parral Soberanis representante propietario del partido Movimiento Ciudadano. -----

El representante del partido Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, homólogos de los representantes de los partidos políticos y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales y en especial a quienes nos vean desde la ciudadanía de Tecoaapa, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la cual soy parte de este colegiado honrosa y orgullosamente como representante del partido Movimiento Ciudadano este órgano electoral autónomo independiente tiene precisamente la función estatal de llevar a cabo las elecciones ordinarias o extraordinarias y también estos procesos de consulta de sistemas normativos de la cual algunos municipios solicitaron su consulta en tiempo y forma, pero también quiero decir que este órgano privilegió, privilegia siempre no me queda la menor duda el principio de imparcialidad que a todos nos ocupa y a los partidos políticos y que este proceso de consulta obviamente la imparcialidad institucional y de los partidos políticos, fue algo que quedó asentado y aprobado ya que no tuvimos ninguna

injerencia en este proceso, lo observamos los partidos políticos en el caso propio movimiento ciudadano, lo observamos no estuvo de manera directa pero creo que el procedimiento de consulta, como la propia consulta, en el día que se llevó a cabo pues la sociedad tanto de ciudadanas y ciudadanos del municipio de Tecoaapa, de comunidades y colonias, y ese día acudió a decidir sobre este sistema que ellos solicitaron y por eso celebro hoy este acuerdo que unos instantes será aprobado por que es el resultado del esfuerzo del trabajo de todo un gran equipo de este instituto, un gran equipo que es un procedimiento limpio, imparcial y que sin lugar a dudas yo no festejo hoy y no celebró que los resultados hayan favorecido partidos políticos, igual si hubieran favorecido a usos y costumbres del municipio de Tecoaapa para también lo estuviera celebrando, por el procedimiento y la imparcialidad institucional y de partidos políticos, pero lo que celebró hoy en esta sesión, esta aprobación y sobretodo celebro que estos resultados hayan sido el motivo de la voluntad popular de todas y todos los ciudadanos de Tecoaapa, eso es lo que celebro porque sólo con esta participación y esa voluntad libre es como se construye la democracia en nuestro Estado y en todo el país, es la única forma de salvaguardar la voluntad popular de todas y todos, es cierto que en esto siempre habrá quien opine de una u otra forma, lamento que lo haya hecho esta persona que menciona el homólogo de Morena porque lo hace con diferimiento de partidos, sesgado de alguna manera institucional, por eso lo lamento pero es respetable, pero no me queda duda del gran trabajo que se hizo y que aquí gano, la sociedad y los ciudadanos del municipio de Tecoaapa porque eligieron ese día y creo que las diferencias entre esta elección son contundentes que no dejan margen a demeritar nada por eso yo celebro esta sesión celebró a la sociedad de Tecoaapa por su actuación en la consulta de manera pacífica y limpia, tan es así que no se advirtió ningún incidente que haya pasado y por eso creo que no hay duda alguna sobre este proceso de selección en el municipio de Tecoaapa, muy pronto lo habrá en San Luis Acatlán, creo que como instituto y parte de él debemos sentirnos bien porque el trabajo llego a buen puerto. Muchas gracias a todas y todos. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias señor representante del partido Movimiento Ciudadano alguien más seguimos en primera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta muy buen día a todas y todos nuevamente quienes están en esta sala virtual y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales, voy a ser muy breve Presidenta, sólo para sumarme al reconocimiento que ya han vertido quienes me han antecedido en el uso de la voz, y en un primer momento a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos propios por los resultados obtenidos el pasado fin de semana en las asambleas de consulta que se realizaron en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, por supuesto a todo el personal de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el trabajo que se realizó en todas y cada una de las 63 asambleas y digo a todo el personal porque en estas asambleas se suman no una sino todas las áreas, personal de todas las áreas del instituto electoral para poder realizar estas asambleas es necesario la suma de esfuerzos, la suma de recursos humanos de este instituto es por ello que no voy hacer diferenciación entre una y otra área, es de manera general mi reconocimiento a todas y a todos, compañeras y compañeros que estuvieron inmersos en estas actividades y que por supuesto estarán colaborando el día de mañana y pasado en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, también mi reconocimiento a la ciudadanía del municipio de Tecoaapa, Guerrero, que de manera comprometida, de manera cívica estuvieron en estas asambleas de manera muy puntual atendiendo los requerimientos de estas asambleas y en específicos a quienes se se sumaron en la mesa de debates que fueron quienes presidieron básicamente estas asambleas, mi reconocimiento a todas y todos

los integrantes del Consejo General, a las representaciones partidistas, Consejeras y Consejeros, porque pues estuvimos atentas y atentos dando seguimiento a estas actividades. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias señora Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguien más seguimos en primera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, un gusto saludarle a la ciudadanía que no siga través de las redes sociales mi intervención únicamente Presidenta es para sumarme a este reconocimiento que han realizado mis compañeras y compañeros integrantes del Consejo General al trabajo de quienes integran la Comisión de Sistemas Normativos Internos, por supuesto a quien preside a la Consejera Azucena Cayetano Solano, por el trabajo de coordinación de la logística, en coordinación por supuesto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y del personal que ha participado activamente en la organización de estas actividades relacionadas con las asambleas en Tecoaapa, mi reconocimiento en el sentido de que nos encontramos en una complejidad importante en el Instituto y en ese sentido el compromiso decidido de todas y de todos quienes han participado es de valorarse por supuesto la ciudadanía que estuvo activamente participando en estas actividades ejerciendo su derecho a la consulta, también un reconocimiento a su participación y por supuesto el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos quienes han estado atentos a las actividades que estamos desarrollando desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con respecto a las asambleas de consulta, me sumo a este reconocimiento y el agradecimiento por el compromiso decidido de todas y a todos quienes han participado en esta actividad. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer un reconocimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del que orgullosamente formó parte, puesto que desde el mes de junio del año pasado este órgano electoral desplegó una serie de recursos financieros, materiales y humanos para llevar a cabo los trabajos de consulta la cual se desarrolló de manera previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, quiero reconocer el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Electorales y particularmente de la Comisión de Sistemas Normativos Internos que encabeza la Consejera Azucena Cayetano Solano, pero particularmente hacer un reconocimiento a todo el personal que llevó a cabo estas actividades a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la Comisión de Sistemas Normativos que cuidaron junto con la comisión en todo momento que las disposiciones constitucionales, normativa se llevarán a cabo con la máxima publicidad, con la máxima transparencia y apegada a toda la normatividad que rigen estos sistemas normativos, gracias también a la ciudadanía de Tecoaapa quien de manera tranquila, pacífica y haciendo uso de la de los principios cívicos, acudió a Tecoaapa este fin de semana a elegir lo que fue más conveniente. Si no hay otra intervención, alguien desea participar en segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García, hasta por cinco minutos. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidenta, es muy interesante las reflexiones que se han hecho y quisiera nada más concluir con mi participación si me lo permiten de manera muy rápida, decir que lo que presenciamos el pasado fin de semana en Tecoaapa, tiene características propias de un sistema normativo interno pero también del sistema de partidos políticos, es decir, es un sistema electoral mixto

prácticamente en muchas de las localidades y comunidades, lo digo porque por ejemplo presenciamos el hecho de que se instalará la asamblea a través primero de la mesa de debates del registro correspondiente de llevar a cabo propiamente características o acciones que caracterizan al sistema normativo interno, por usos y costumbres pero que al final de cuentas por utilizar la lista nominal o que por ejemplo decidieron ya en las propias asambleas de cada una de las 63 localidades y colonias tener un ejercicio abierto en un periodo de tiempo desde ahora que se instaló la asambleas hasta las cuatro o seis de la tarde antes, un poco antes pero un ejercicio abierto de manifestación de su preferencia en cada una de los lugares donde se recibía la votación correspondiente y esto propiamente son características del sistema occidental o del sistema por usos y costumbres, de tal forma que lo que quiero decir es que lo que encontramos prácticamente, lo que se vio más bien prácticamente el municipio de Tecoaapa es un sistema mixto que se presenció, es importante me parece resaltar en esta sesión con eso prácticamente decir también que me uno al reconocimiento que se hace a la ciudadanía que acudió a manifestarse, por supuesto quienes participaron en las mesas de instalación, a las autoridades que participaron, a toda la ciudadanía y por supuesto a la estructura del instituto, que como ya lo han dicho aquí prácticamente son de todas las áreas del instituto que tienen que acudir o tenemos que acudir a estos ejercicios. Es importante decir que estos ejercicios se van a seguir dando como lo decía en mi primera participación y como ya lo ha hecho notar la Presidenta del instituto electoral en la solicitud de ampliación presupuestal que hizo a la Ejecutiva del Estado, pues que el Instituto Electoral necesita de recursos para seguir desahogando las actividades propias de las consultas que se van a desahogar no solo en San Luis, sino otras consultas que se van a desahogar a lo largo del año y es importante, ojalá que haya eco en esa situación para que el instituto electoral pueda desahogar todas las actividades con el presupuesto que necesita, finalmente decir que para este fin de semana que se van a desahogar las actividades en San Luis Acatlán, del proceso de consulta, específicamente el proceso electivo, es importante llamar a la cordura, a la civilidad, a la no intromisión de otros entes que no tengan nada que ver con justamente el que haya un ejercicio ciudadano puramente en el municipio de San Luis Acatlán, y por supuesto, también reconocer a las instituciones, a las representaciones de las instituciones del estado que acudieron en Tecoaapa, pero que también seguramente van a acudir en el municipio de San Luis Acatlán, así que un reconocimiento a todas y todos, y por supuesto que sea este el del próximo fin de semana un ejercicio en paz y posibilidad para el desarrollo democrático de nuestro Estado. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias Consejero Edmar León García, alguien más en segunda ronda. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda al Licenciado Manuel Saavedra representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchísimas gracias Presidenta, quisiera hacer una propuesta, sé que estamos sobre el tiempo y quiero dejarlo a consideración del Consejo General de poder emitir un aviso o un exhorto a los tres niveles de gobierno, a efecto de que se puedan mantener o se puedan abstener de tener alguna injerencia de cualquier tipo en la consulta que se estará llevando a cabo este fin de semana en el municipio de San Luis Acatlán, esto derivado por supuesto de las participaciones que hemos tenido los partidos políticos y de la presunción de que desde la delegación del INPI se pudiera destinar recursos en estas consultas que se están llevando, evidentemente está petición, esta propuesta que hago la tengo que plantear con fundamento y sería el artículo 134, párrafo 7 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vale la pena que pudieran hacer en la página de este órgano la publicación para que quede la constancia como bien lo

señaló la Consejera Cinthya, los principios rectores del derecho electoral, tenemos que dar cuenta de ellos preservarlos, mantenerlos y dignificar el trabajo de este órgano electoral ha estado realizando y como lo hemos manifestado todos tenemos que seguir reconociendo el esfuerzo que se hace, sería el planteamiento. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional esto lo plantearía yo, a las Consejeras y Consejeros concluyendo la sesión del Consejo y con mucho gusto les habré informado, alguien más desea hacer uso de la palabra seguimos en segunda ronda. Si no hay otra intervención, entramos a la tercera ronda, si no hay más intervenciones le pediría entonces al Secretario de este Consejo proceda a tomar la votación respecto al proyecto que se ponen consideración. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 017/SE/25-02-2022, por el que se aprueba el informe y se validan los resultados de la consulta realizada en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, para definir si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, les agradezco mucho su presencia, informándoles que en la próxima sesión serán debidamente convocados, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ANTONIO OROZCO GUADARRAMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2022.